

FECHA: 26/03/2012

EXPEDIENTE Nº: 2007/2009

ID TÍTULO: 4311835

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Lengua Inglesa para el Comercio Internacional por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial entre 6 y 40 ECTS y para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS. Para el resto de cursos entre 12 y 60 ECTS. 2. Justificación 2.1. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos - Se modifica la justificación del título propuesto, conforme a las recomendaciones del Consejo de Universidades. - Se modifican los objetivos generales del título, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se incluye una correspondencia entre las competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. 3. Competencias 3.3. Específicas - Se modifican las competencias

específicas. 4. Acceso y admisión 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se adjunta memoria del Título propio de Máster E.L.I.T. (English Language for International Trade). - Se incluye la información referente a los aspectos del Título propio a reconocer. 5. Plan de estudios 5.1. Descripción del plan de estudios - Se modifica el apartado de movilidad, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se incluye un informe sobre prácticas externas para el para el Máster Universitario en Lengua Inglesa para el Comercio Internacional (Máster ELIT y se presenta el convenio singular de cooperación educativa entre la Universitat Jaume I de Castellón y las empresas interesadas en materia de estancias en prácticas, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se incluye una justificación sobre la oferta de materias para los itinerarios investigador y profesional, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. 5.5.1. Nivel 2 - Se modifican las competencias y los resultados de aprendizaje de la materia El lenguaje del marketing y la promoción de productos, conforme a la recomendación del Consejo de Universidades. - Se modifica la materia Proyecto final de Máster y Prácticas en empresa y se eliminan los prerrequisitos. 7. Recursos materiales y servicios - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. 10. Calendario de adaptación 10.2. Procedimiento de adaptación - Se incluye la tabla de reconocimiento de créditos entre el título propio Máster E.L.I.T. (English Language for International Trade) y el título actual de Máster Universitario en Lengua Inglesa para el Comercio Internacional. 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2. Representante legal - Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 26/03/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, fluid, stylized stroke that forms a shape resembling a large 'Z' or a similar character.

Zulima Fernández Rodríguez